



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"
"2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RES. CD-ECO N° 265/2021
Salta, 23 de agosto de 2021
Expte. N° 6292/21

V I S T O: El proyecto presentado por los Lic. Teodelina Zuviria y Luis Mauri, representantes de esta Unidad Académica en la Comisión de Enlace para la Autoevaluación, de documento por el cual la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales adherirá al proceso de Autoevaluación de la Universidad Nacional de Salta aprobado por Res. R N° 1246/2020, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 44° de la Ley de Educación 24.521- Ley de Educación Superior establece que *las instituciones universitarias deberán asegurar el funcionamiento de instancias internas de evaluación institucional, que tendrán por objeto analizar los logros y dificultades en el cumplimiento de sus funciones, así como sugerir medidas para su mejoramiento. Las autoevaluaciones se complementarán con evaluaciones externas. que se harán como mínimo cada seis (6) años, en el marco de los objetivos definidos por cada institución. Abarcaran las funciones de docencia, investigación y extensión, y en el caso de las instituciones universitarias nacionales, también la gestión institucional. Las evaluaciones externas estarán a cargo de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria o de entidades privadas constituidas con ese fin, conforme se prevé en el artículo 45, en ambos casos con la participación de pares académicos de reconocida competencia. Las recomendaciones para el mejoramiento institucional que surjan de las evaluaciones tendrán carácter público.*

Que por Res. R. N° 1246/20 y la Res. CS N° 008/21 se aprueba el "Proyecto de Evaluación Institucional UNSa 2021-2022" que enmarca el actual proceso de evaluación interna de esta Unidad Académica.

Que por Res. CS N° 160/21 se aprueba la integración de la Comisión de Enlace para el proceso de Autoevaluación Institucional en el marco del Proyecto de Evaluación Institucional UNSa 2021-2022: "Evaluación interna como alternativa para la mejora institucional", con representantes de los distintos estamentos pertenecientes a las Unidades Académicas, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media y Consejo de Investigación de esta Universidad, coordinada por la Secretaría Académica de la Universidad, con el propósito de construir los acuerdos básicos necesarios para orientar de manera integral el proceso de autoevaluación en su conjunto, atendiendo a las particularidades de los distintos espacios institucionales.

Que existen otros antecedentes de la puesta en marcha de instancias internas de evaluación institucional con el objeto de analizar nuestros logros y dificultades en el desarrollo de las funciones que nos definen como institución.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

"2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

Que, por Res. C.S. N° 330/05, se aprobó el "Proyecto Institucional de la Universidad Nacional de Salta, Gestión 2005-2015"; que estableció el marco sobre el que se encaminó el proceso de evaluación posterior aprobado por Res. C.S. N° 377/06.

Que, por Res. CS N° 377/06, se resolvió *"Iniciar el proceso de evaluación interna de la Universidad Nacional de Salta, incluyendo a todas sus unidades académicas y dependencias del Rectorado"*.

Que, por Res. R. N° 1127/04, se crean dos Comisiones específicas: la Comisión de Enlace, orientada a acordar algunos criterios comunes para la evaluación y a coordinar este proceso dentro de cada Unidad Académica, y la Comisión Técnica para la programación y asesoramiento de los procesos de evaluación.

Que, por Res. C.S. N° 160/08, se aprobó el "Programa de Evaluación Institucional: Evaluación Interna como proyecto de mejora institucional" presentado por la Secretaría Académica de la Universidad, cuyos principales objetivos estuvieron orientados a desarrollar estrategias de evaluación que se instalen como prácticas permanentes, a la elaboración de información confiable para la toma de decisiones y a la identificación de los factores que favorecen o dificultan el desarrollo de las funciones que componen el ideario de esta Universidad.

Que, en el marco de este Programa, en el año 2009, se conformó un equipo de profesionales, con la finalidad de elaborar un proceso evaluativo sobre la Dimensión Docencia, lo que se llevó a cabo de manera exitosa y se plasmó en un informe completo socializado hacia todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media y Extensiones Áulicas (Res.R.N° 714/09)

Que, por Res. R. N° 1246/20 y la Res. CS N° 008/21, se aprueba el "Proyecto de Evaluación Institucional UNSa 2021-2022" que enmarca el actual proceso de evaluación interna de esta Unidad Académica.

Que, por Res. CS N° 160/21, se aprueba la integración de la Comisión de Enlace para el proceso de Autoevaluación Institucional en el marco del Proyecto de Evaluación Institucional UNSa 2021-2022: "Evaluación interna como alternativa para la mejora institucional", con representantes de los distintos estamentos pertenecientes a las Unidades Académicas, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media y Consejo de Investigación de esta Universidad, coordinada por la Secretaría Académica de la Universidad, con el propósito de construir los acuerdos básicos necesarios para orientar de manera integral el proceso de autoevaluación en su conjunto, atendiendo a las particularidades de los distintos espacios institucionales.

Que, a nivel de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, en el año 2018, con motivo de la Acreditación de la Carrera de Contador Público Nacional, se creó por Res. CDECO N°





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

"2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

355/18 la Comisión de Autoevaluación para la Acreditación de la carrera de Contador Público, cuyo objetivo principal fue elaborar un informe que diera cuenta del estado de situación de la Carrera en relación con las diferentes dimensiones establecidas por CONEAU.

Que por Res. DECECO N° 1.172/18 se aprobó el informe presentado por la Comisión de Autoevaluación de la Carrera de Contador Público Nacional, luego de un intenso proceso de relevamiento de información que permitió dar cuenta de la distancia existente entre los indicadores obtenidos y los estándares de referencia.

Lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 183/21, que obra a fs. 51-53, aconseja aprobar el proyecto que obra a fs. 37-50.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10/2021 celebrada virtualmente por Plataforma Zoom, el día 17/08/2021, resolvió aprobar el Despacho N° 183/21 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que obra a fs. 51-53.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1. APROBAR el Proyecto de Autoevaluación de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales en el marco de la Autoevaluación Institucional de la Universidad Nacional de Salta, cuyas características obran como Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2. INSTAR a cada miembro de la Comunidad Universitaria de esta Unidad Académica a participar, desde su puesto de trabajo o rol que le compete, de las instancias de autoevaluación de las actividades que se cumplen a los efectos de garantizar el éxito del proceso iniciado a nivel de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3. Notifíquese al Consejo Superior, a la Comisión de Enlace, a los miembros del estamento docente y personal de apoyo o universitario en su totalidad y dese amplia publicación por la pagina web de la Universidad y demás redes sociales.

tz/nv

Cra. María Rosa Parza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

"2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

ANEXO (Res. CDECO N° 265/2021)

Proyecto de Autoevaluación de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales en el marco de la Autoevaluación Institucional de la Universidad Nacional de Salta

Principios Conceptuales

La Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales en consonancia con el gobierno central de esta Universidad y con el resto de las unidades que la integran, asumen la decisión de dar un paso sustancial hacia la mejora institucional, ya que es capaz de mirarse hacia el interior sin fracturas y de manera integral. De esta forma, podrá como Institución con autonomía universitaria, dar cuenta a la sociedad de Salta y a la Nación Argentina de su accionar - según lo establece el artículo 44° de la Ley de Educación 24.521- con la puesta en marcha de instancias internas de evaluación institucional con el objeto de analizar sus logros y dificultades en el desarrollo y cumplimiento de las funciones que la definen como institución, como así también, el grado de alcance de sus objetivos.

El punto de partida para todo Proyecto de Autoevaluación Institucional exige a sus participantes explicitar aquellos acuerdos conceptuales en torno a esta actividad. En consecuencia, resulta conveniente definir el sentido que, desde la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y en concordancia con el resto de las Unidades Académicas, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Consejo de Investigación y Extensiones Áulicas, se le otorga al proceso de Autoevaluación Institucional de la UNSa.

Toda evaluación interna se configura como una puerta abierta hacia el fortalecimiento de los procesos y dimensiones que conforman el ideario de una institución en perspectiva histórica y, constituye una responsabilidad primaria en el ejercicio de la autonomía universitaria, que caracteriza a las Universidades Nacionales Argentinas. Es el paso inicial y necesario de una tarea sistemática y continua a partir de la cual puede consolidar una cultura que incorpore a la evaluación como práctica habitual y regular. A través de la autoevaluación, la Universidad como mojón de referencia, se sumerge en un proceso colectivo de reflexión integral, al valorar de manera contextual aquellas dimensiones que la definen, elaborando juicios sobre éstas a partir de construcciones intersubjetivas y complejas de su realidad.

En junio de 2011, se aprobó la resolución "**Crterios y procedimientos para la evaluación externa**"(CONEAU N° 382/11), que especifica la información básica que debe contener la **autoevaluación institucional**, y relaciona a ésta con otras evaluaciones realizadas en el ámbito de CONEAU. Sin embargo, no debe confundirse el proceso de autoevaluación de una institución, con aquellos procesos de evaluación externa que, en su carácter de ente regulador, la CONEAU pone en funcionamiento. La autoevaluación es un proceso reflexivo, esencialmente diferente, en el que la institución pone de referencia su propia misión y funciones y la manera en que ha dado respuesta a estas a través del tiempo.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

"2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

Estas autoevaluaciones reflexivas y participativas son mecanismos capaces de generar innovaciones y aprendizajes institucionales y por lo tanto abren la posibilidad de introducir mejoras continuas en la organización universitaria conforme a las verdaderas dificultades existentes, colocando a la institución en un sendero de mejora de la calidad. La riqueza de estos procesos de autorreflexión proporcionará a la institución, instrumentos técnicos y metodológicos que le permitan identificar con mayor precisión el modelo o proyecto institucional que desea consolidar, el "estado de situación" en el que se encuentra, el grado de realización o concreción de dicho proyecto y, así, establecer diagnósticos bien fundados que darán lugar a un programa de reformas significativas y pertinentes.

Es indispensable que la misma se elabore con un **alto grado de participación de toda la comunidad universitaria**, para que la evaluación interna de una institución alcance su cometido, incluyendo así, los intereses de todos los actores que participan en la vida de la institución y le otorgan singularidad. Esto exige adoptar una perspectiva contextual y situada al interior de nuestra Universidad, articulando las miradas de las diferentes Unidades Académicas, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media y Extensiones Áulicas y dando cuenta de la manera en que cada una de ellas contribuyen a la existencia de ese todo complejo que las contiene.

Por ello, al interior de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales se comprende esta tarea, como la reedición de su compromiso con la sociedad que la alberga, compromiso sostenido dentro de los propios marcos metodológicos, políticos, ideológicos, y éticos de la Universidad Nacional de Salta, en tanto es parte constitutiva y articulada de la misma.

Entiende que es hora de pensarse como una única institución, la Universidad Nacional de Salta, mirándose de manera crítica dentro de una sociedad que le dio cabida, sentido y emergencia; poniendo especial atención a la manera en que, como Unidad Académica, es capaz de contribuir a la Misión, Visión y funciones que gobiernan esta casa de estudios. Sólo a partir del conocimiento de aquellas cuestiones que obstaculizan el logro de los propósitos institucionales establecidos en el Estatuto Universitario, podrá consensuar caminos de mejora y confirmar su razón de ser con la comunidad en general.

El resultado final de este proceso de Autoevaluación Institucional de la UNSa se plasmará en un Informe de Autoevaluación, que posibilitará a sus lectores construir una imagen correcta de la institución, y brindará claridad sobre el estado de situación y su accionar. Como Facultad, es responsable de aportar a la construcción de esa mirada, garantizando la articulación de su actuar con el resto de las Unidades Académicas, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media y Extensiones Áulicas.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

"2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

Antecedentes

Siendo, este proceso de Autoevaluación Institucional de la Unidad Académica, un proyecto que se encuentra en el marco de otro mayor, que ha decidido encarar la Universidad como un todo, es importante considerar los antecedentes que sobre este tema existen tanto en la Universidad Nacional de Salta, como en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Esta Universidad, ha atravesado distintas instancias de Autoevaluación, algunas a nivel de carreras y/o Facultades y otras a nivel de la Universidad. Por un lado, varias de las unidades académicas han venido realizando evaluaciones de sus Carreras de grado desde el año 1999: Facultades de Ingeniería, Ciencias Exactas, Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, han protagonizado situaciones de autoevaluaciones internas en diversas oportunidades. En el caso de nuestra Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales se llevó adelante un único proceso de Autoevaluación durante el año 2018, cuando la carrera de Contador Público Nacional enfrentó el proceso para su acreditación ante CONEAU. Por otro lado, existieron también diversos intentos (no siempre exitosos), de poner en marcha una Autoevaluación donde la Universidad se erigía como protagonista.

A la luz de los comentarios anteriores, se destacan los siguientes marcos normativos:

A nivel de la Universidad:

- La Res. CS N° 377/06 del 31 de agosto del 2006 en su artículo 1° resuelve *"Iniciar el proceso de evaluación interna de la Universidad Nacional de Salta, incluyendo a todas sus unidades académicas y dependencias del Rectorado"*.
- Dicho proceso de evaluación interna fue acompañado por la creación en el año 2004, de dos Comisiones específicas. Una de ellas, la Comisión de Enlace, estuvo integrada por representantes de las diferentes Unidades Académicas y su misión, orientada a acordar algunos criterios comunes para la evaluación y a coordinar este proceso dentro de cada Unidad Académica. La otra, la Comisión Técnica, hizo las veces de soporte a la primera, en términos de programación, asesoramiento y contribución a la continuidad de los procesos de evaluación (Res. R. N° 1127/04).
- La Res. C.S. N° 330/05 aprueba el "Proyecto Institucional de la Universidad Nacional de Salta, Gestión 2005-2015"; que estableció el marco sobre el que se encaminó el proceso de evaluación posterior (Res. C.S. N° 377/06)
- La Res. C.S. N° 160/08 aprueba el "Programa de Evaluación Institucional: Evaluación Interna como proyecto de mejora institucional" presentado por la Secretaría Académica de la Universidad. Los principales objetivos de dicho Programa estuvieron orientados a desarrollar estrategias de evaluación que se instalen como prácticas permanentes, a la elaboración de información confiable para la toma de decisiones y a la identificación de los factores que favorecen o dificultan el desarrollo de las funciones que componen el ideario de esta





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

"2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

Universidad. Es en el marco de este Programa que en el año 2009 se conformó un equipo de profesionales coordinado por la Profesora Silvia Isabel Radulovich, con la finalidad de elaborar un proceso evaluativo sobre la Dimensión Docencia (Res. R. N° 714/09), que se llevó a cabo de manera exitosa y se plasmó en un informe completo socializado hacia todas las Unidades Académicas, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media y Extensiones Áulicas.

- La Res. R. N° 1246/20 y la Res. CS N° 008/21 que convalida la resolución Rectoral anterior y aprueba el "Proyecto de Evaluación Institucional UNSa 2021-2022" que enmarca el actual proceso de evaluación interna de esta Unidad Académica.
- La Res. CS N° 160/21 mediante la que se integra la Comisión de Enlace para el proceso de Autoevaluación Institucional en el marco del Proyecto de Evaluación Institucional UNSa 2021-2022: "Evaluación interna como alternativa para la mejora institucional". Esta Comisión se conformó con los representantes de los distintos estamentos pertenecientes a las Unidades Académicas, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media y Consejo de Investigación de esta Universidad, coordinada por la Secretaría Académica de la Universidad, con el propósito de construir los acuerdos básicos necesarios para orientar de manera integral el proceso de autoevaluación en su conjunto, atendiendo a las particularidades de los distintos espacios institucionales.

A nivel de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

- En el año 2018, con motivo de la Acreditación de la Carrera de Contador Público Nacional, se crea por Res. CDECO N° 355/18 la Comisión de Autoevaluación para la Acreditación de la carrera de Contador Público, cuyo objetivo principal fue elaborar un informe que diera cuenta del estado de situación de la Carrera en relación con las diferentes dimensiones establecidas por CONEAU.
- Ese mismo año, por Res. DECECO N° 1.172/18 se aprueba el informe presentado por la Comisión de Autoevaluación de la Carrera de Contador Público Nacional, luego de un intenso proceso de relevamiento de información que permitió dar cuenta de la distancia existente entre los indicadores obtenidos y los estándares de referencia.

Objetivos

El presente Proyecto tiene entre sus principales objetivos:

- Concientizar a la comunidad universitaria que desempeña actividades dentro de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales acerca de la importancia de que nuestra Universidad inicie un proceso de autoevaluación continua que permita, a posterior, la puesta en marcha de las mejores alternativas de superación.

Concientizar acerca de la responsabilidad que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales tiene en este proceso, como parte constitutiva de la Universidad.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

"2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

- Participar de la construcción de criterios comunes con las diferentes Unidades Académicas, que permitan dar cuenta de las dimensiones que serán evaluadas y que favorezcan una mirada integral de la Universidad y que puedan ser empleadas en una evaluación continua.
- Obtener información sobre los diferentes ámbitos que hacen al funcionamiento de la Unidad Académica, de manera de contribuir a los indicadores globales, así como a las metas propias de la Facultad
- Instalar al interior de la Facultad, la cultura de la autoevaluación continua y comprensiva como mecanismo permanente de revisión de procesos y resultados.
- Construir indicadores claves que puedan contrastar y revisar los procesos en marcha, teniendo como referencia los objetivos que se planteó la Universidad durante este proceso y los particulares de la Unidad Académica que pudieran ser de interés para la misma.
- Visibilizar los principales puntos críticos y las fortalezas que existen en torno a la puesta en marcha de las actividades de Docencia, Investigación y Extensión dentro de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, valorizando éstos a la luz de su impacto y relevancia para la Universidad.
- Servir de punto de partida o fundamento para la elaboración de Planes de Mejoras tanto de la Universidad, como de la Facultad en particular, orientado a la resolución de problemas claves.

En vistas de alcanzar los objetivos mencionados se trabajará en la obtención y análisis de cierta información, en función de un cúmulo de dimensiones acordadas con las restantes Unidades Académicas de la Universidad, que incluyen el contexto, la Misión, Visión y Proyecto Institucional, la organización interna y gobierno, el cuerpo académico y estudiantil, la investigación y transferencia, las bibliotecas y la infraestructura de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Abordaje Metodológico

La metodología seleccionada para llevar adelante todo proceso de investigación representa, en cierto modo, la filosofía de dicho proceso. Como tal, incluye los supuestos y valores que sirven como base a los aspectos procedimentales que emplea el investigador para obtener información, interpretar datos y alcanzar determinadas conclusiones teóricas (Yuni & Urbano, 2016). Por ello, la metodología que se ha de poner en marcha incorpora las concepciones teóricas bajo las cuales se pretende abordar el estudio dentro de cada campo disciplinar.

Todo objeto de conocimiento forma parte de un contexto definido por una época y sociedad determinada. Por lo tanto, cualquier hecho que decidamos analizar está anclado o situado en determinado tejido social y como tal, se encuentra cargado del sentido que esa sociedad le asigna. Es por ello, que lo considerado como "lo real" en determinadas circunstancias, está compuesto tanto por aquello que se manifiesta observable a los sentidos, como por aquellas representaciones que de ello, realizan los agentes.





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

"2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

A la luz de lo dicho en párrafos anteriores, para que el proceso de autoevaluación pueda contribuir a la mejora de la calidad educativa de la institución, debe implicar un proceso de reflexión que sea capaz de elaborar indicadores cuantitativos de calidad, incorporando a la vez las construcciones intersubjetivas que, en torno a determinados procesos, poseen los actores involucrados. Para alcanzarlo, será necesaria la incorporación de una metodología de investigación que combine técnicas cuantitativas junto con técnicas cualitativas, es decir una metodología que nos permita abordar este estudio comprendiéndolo a partir de un continuo de posturas, más que una ruptura entre los polos cuantitativo-cualitativo.

Por lo dicho anteriormente, y en virtud del proceso a evaluar, se pone en evidencia la importancia de emplear variados procedimientos metodológicos, así como amplios procesos de recolección de información y de empleo de fuentes alternativas. La utilización de "*blended methods*" (que combinen los paradigmas cualitativos y cuantitativos), adquiere preponderancia como mecanismo de fortalecimiento y validación de diagnósticos y resultados.

Tipo de Estudio

El estudio que se propone llevar a cabo requiere la puesta en marcha de una "investigación evaluativa", método basado en la intervención educativa como acción crítica para la mejora de la misma. (Tejedor, 2000).

Lukas y Santiago (2004), definen este tipo de investigación como:

"el proceso de identificación, recogida y análisis de información relevante, que podría ser cuantitativa o cualitativa, de manera sistemática, rigurosa, planificada, dirigida, objetiva, creíble, fiable y válida para emitir juicios de valor basados en criterios y referencias preestablecidos para determinar el valor y el mérito del objeto educativo en cuestión a fin de tomar decisiones que ayuden a optimizar el mencionado objeto" (Lukas & Santiago, 2004, pág. 84).

Esta estrategia evaluativa se constituye como una herramienta que habilita la mejora continua de la calidad de los programas de formación y de los individuos que participan de éstos (Martinez-Mediano, 2004). Este tipo de investigación pone como referencia una compleja intersección de valores, propósitos y recursos; y contrapone la información, testimonios y pruebas recabadas con los criterios establecidos, en pos de sacar conclusiones. (Correa Uribe, 1996).

La escasa experiencia que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales posee en términos de procesos autoevaluativos, exige a esta Unidad Académica poner en marcha un estudio inicial de carácter exploratorio-descriptivo y holístico. Esto permitirá mostrar cómo la Unidad Académica se objetiva en determinadas dimensiones. Dichas dimensiones, sobre las que se mirará la institución, surgirán de manera pre-acordada con el resto de las Unidades Académicas, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media y Extensiones Áulicas, de modo de que sirvan de insumo para la elaboración del Informe Final de la Universidad. Se espera así, aumentar el grado de familiaridad interno con ciertos fenómenos vinculados a las tasas de graduación, la formación del





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

"2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

plantel docente, las actividades de investigación y articulación al medio, el estado del equipamiento, la infraestructura, entre otras, en pos de especificar las principales particularidades vigentes dentro de la facultad y evaluar estas particularidades en el marco de nuestra Universidad.

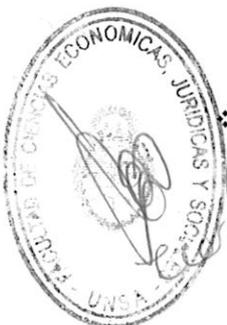
Se espera dar cuenta así, de las características que definen el perfil de esta Unidad académica, sin perder de vista que las dimensiones de análisis seleccionadas serán la unidad de abordaje común que emplearán también las restantes unidades académicas, para favorecer la construcción de esas características peculiares que definan a la Universidad como una institución compleja. Describir implicará entonces medir, es decir, obtener datos, acumularlos, tabularlos, siguiendo las pautas institucionales acordadas, y a la vez valorar las magnitudes de estos, en torno a referencias de base que la misma unidad académica hubiere prefijado.

Habiendo definido el objeto de estudio como un objeto complejo será necesario recolectar información de tipo cuantitativa y cualitativa, para poder indagar las voces de los actores involucrados, explorar sus percepciones, sentido y la validez que otorgan a los diferentes procesos en marcha.

Dimensiones de Análisis y Variables

El tipo de evaluación interna, que la institución universitaria encara, obliga a establecer un marco común de dimensiones sobre las cuales construir las diferentes variables a evaluar. Por ello, y en acuerdo con las Unidades Académicas, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media y Extensiones Áulicas, se decidió trabajar en las dimensiones de Contexto, Misión y Proyecto Institucional, Organización y Gobierno, Cuerpo Académico, Alumnos y Graduados, Investigación y Transferencia, Extensión, Infraestructura. Se detallan, a modo de ejemplo, algunas de las variables que se podrán considerar al interior de las dimensiones. La definición completa de estas variables y sus indicadores será potestad de cada unidad académica, luego de acordar aquellas cuestiones transversales y necesarias para un análisis integrado.

- ❖ **Dimensión Contexto:** se trabajará con el contexto particular de esta Unidad Académica en relación al contexto general de la Universidad, con especial mención de las proyecciones de demanda de formación específica de las carreras que se dictan en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales sede Salta.
- ❖ **Dimensión Misión y Visión y Proyecto Institucional:** se determinarán indicadores para evaluar cómo responde la Misión y Visión de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a la razón de ser de la Unidad Académica dentro de la Universidad; a los objetivos particulares; a su accionar en el ámbito geográfico de influencia y su correlación con los objetivos del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta. Esta valoración será de suma importancia al momento de formular el Proyecto Institucional.
- ❖ **Dimensión Organización, Gobierno y Gestión:** se echará luz sobre el organigrama institucional y la manera en que se articula, el gobierno de la Unidad Académica con el resto de los órganos de gobierno (Central y de las demás Unidades Académicas - UA-). Se





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

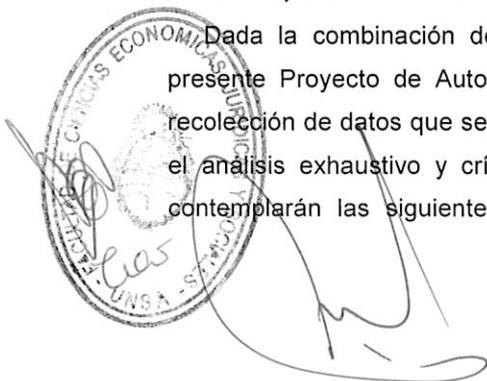
"2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

formalizará la oferta académica de la Facultad, los recursos humanos disponibles en esta área y las políticas de cooperación interinstitucional, entre algunas variables en cuestión.

- ❖ **Dimensión Cuerpo Académico:** se realizará el cómputo del plantel docente por categoría y dedicación, considerando su titulación máxima, categoría de investigador, categoría Conicet, mecanismos de selección y permanencia, etc.
- ❖ **Dimensión Alumnos y Graduados:** se cuantificará la población estudiantil de la Facultad y sus características sociales y educativas previas; las políticas de ingreso vigentes; la cantidad de inscriptos a la Facultad; los programas de acompañamiento a estudiantes; el número de graduados por cohorte; los programas de seguimiento a graduados puestos en marcha, entre otras cuestiones.
- ❖ **Dimensión Investigación y Transferencia:** se trabajará en la identificación de la cantidad de docentes investigadores; el número de proyectos de investigación en marcha y sus áreas de estudio; la cantidad de alumnos y graduados que participan en éstos; los mecanismos de difusión de los resultados de investigación; las publicaciones, etc., diferenciando en todos los casos, las tareas de investigación que se realicen a través del CIUNSA de aquellas que se llevan a cabo dentro de los diferentes Institutos de Investigación con dependencia académica de esta Facultad.
- ❖ **Dimensión Extensión:** Se recabará información sobre las actividades de extensión realizadas por los docentes, graduados y alumnos de esta UA, procurando diferenciar las que se producen a través de la Secretaria de Extensión Universitaria de las que pone en marcha esta UA, a fin de evitar (al igual que en el caso de Investigación) que se duplique información.
- ❖ **Dimensión Biblioteca, centros de documentación:** se hará hincapié en la identificación de los servicios disponibles en la biblioteca, indagando sobre la participación en ésta de alumnos de otras facultades; la cantidad de usuarios activos; los proyectos de capacitación del personal; la reglamentación de la misma y la existencia de articulaciones con el resto de las bibliotecas de las distintas UAs; por mencionar algunas de las variables.
- ❖ **Dimensión Infraestructura:** se computará, entre otras cosas, la cantidad de espacios físicos disponibles para uso exclusivo de la UA; sus déficits o puntos críticos, edificios y distribución de aulas propias; infraestructura disponible para las tareas de gestión administrativa, entre algunas de las posibles variables a considerar.

Fuentes, técnicas e instrumentos de recolección de datos

Dada la combinación de perspectivas metodológicas que se han propuesto para abordar el presente Proyecto de Autoevaluación se debe considerar la implementación de instrumentos de recolección de datos que sean pertinentes a esta propuesta metodológica combinada para garantizar el análisis exhaustivo y crítico de la realidad. Es por ello que dentro de estos instrumentos se contemplarán las siguientes opciones: Análisis de documentos, Encuestas, Entrevistas, Grupos





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein"

"2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

Focales, Datos Secundarios producidos por los Sistemas de Información de la Facultad, de la Universidad, de la Provincia, del Ministerio de Educación, etc., utilizando y seleccionando cada uno de ellos en función del tipo de información que se desee obtener.

Estructura Organizativa y Estrategia de Trabajo

Para llevar adelante el proceso en cuestión, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, siguiendo las recomendaciones de la Secretaría Académica de la Universidad, ha creado mediante Res. CD-ECO N°195/21 la Comisión de Autoevaluación Institucional. Ésta se constituye en el órgano rector y consultivo para la elaboración y puesta en marcha del Proyecto de Autoevaluación de la Facultad en el marco de la Autoevaluación Institucional de la Universidad Nacional de Salta. Esta Comisión, que ya se encuentra en funcionamiento, tiene entre sus principales funciones:

- 1- Diseñar el Proyecto de Autoevaluación de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales como parte del Proyecto de Autoevaluación de la Universidad Nacional de Salta.
- 2- Coordinar la puesta en marcha del presente Proyecto al interior de la Unidad Académica.
- 3- Conformar Subcomisiones de trabajo para que aborden el análisis de cada una de las dimensiones en cuestión.
- 4- Definir quienes serán los responsables de cada una de las Subcomisiones, asignándoles las funciones y tareas necesarias para la concreción del presente estudio.
- 5- Diseñar estrategias comunicativas del Proceso de autoevaluación.
- 6- Supervisar la puesta en marcha del Proceso de evaluación interna de esta UA, atendiendo a las dificultades que surjan y proveyendo soluciones.
- 7- Remitir a la Secretaría Académica del Rectorado, los datos acordados como *necesarios*, para que se pueda realizar la carga de estos de una manera centralizada.
- 8- Analizar los resultados obtenidos y elaborar un Informe Final de la UA
- 9- Elaborar una propuesta de Plan de Mejora para la Unidad Académica.

Siguiendo la misma línea participativa y plural de este proceso de evaluación interna, la Comisión de Autoevaluación de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, ha sido creada promoviendo la participación de todos los agentes que la integran, incluyendo en ella a las autoridades, directores de carreras, docentes, graduados, investigadores, personal de apoyo universitario y estudiantes, los que se encuentran representados por uno o más miembros.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“2021- Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. Cesar Milstein”
“2021- Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes”

Temporalización de las Acciones

| Temporalización de las acciones | | Mayo | Junio | Julio | Agos | Sept | Oct | Nov | Dic | Ene | Feb | Mar | Abril |
|--|--|------|-------|-------|------|------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-------|
| Puntos de partida y acuerdos interinstitucionales | Puesta a consideración del Proyecto elaborado por Secretaría Académica en las Unidades Académicas | x | | | | | | | | | | | |
| | Conformación de las Comisiones de trabajo en cada unidad académica | x | | | | | | | | | | | |
| | Reajuste del Proyecto General | x | | | | | | | | | | | |
| | Emisión de los instrumentos legales y/o pautas que se requieran. Consideración del apoyo administrativo y de infraestructura | x | | | | | | | | | | | |
| | Coordinación de puntos de partida a través del diálogo con las UA | | x | | | | | | | | | | |
| | Propuesta general de las dimensiones y parámetros a ser evaluados (cómo se trabajará entre cada unidad y la sede central) | | x | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | |
| Institucionalización de la propuesta | Elaboración de los Sub-Proyectos de cada Unidad | | | x | | | | | | | | | |
| | Difusión del proyecto y sub-proyectos de evaluación interna en la comunidad universitaria | | | x | | | | | | | | | |
| | Debate de ideas en torno a los proyectos | | | | x | | | | | | | | |
| | Reajuste del Proyecto General y o de los Sub-Proyectos | | | | x | | | | | | | | |
| | Presentación del Sub-Proyecto de la Facultad de Ciencias Económicas al CD y al CS? para su aprobación | | | | x | | | | | | | | |
| Relevamiento y análisis de la información | Construcción y Ajuste de instrumentos en coordinación con las restantes UA | | | | | x | x | | | | | | |
| | Relevamientos de datos, encuestas, entrevistas al interior de la UA | | | | | x | x | | | | | | |
| | Análisis preliminar de la información relevada | | | | | | x | | | | | | |
| | Análisis de consistencia entre la información relevada y las necesidades de información de la sede central | | | | | | x | | | | | | |
| | Nuevo relevamiento de ser necesario | | | | | | | x | | | | | |
| Etapa de consenso sobre resultados y elaboración de informe Final y Plan de Mejora | Primer informe diagnóstico de la UA, identificación de nudos problemáticos | | | | | | | x | | | | | |
| | Puesta a consideración de las autoridades centrales del Sub-Proyecto elaborado | | | | | | | x | | | | | |
| | Puesta a consideración de las autoridades de la UA del Sub-Proyecto elaborado | | | | | | | x | | | | | |
| | Ajustes | | | | | | | | | | x | | |
| | Elaboración del Plan de Mejora | | | | | | | | | | | x | |
| | Puesta a consideración de la comunidad la propuesta del Plan de Mejora | | | | | | | | | | | x | |
| | Elaboración del sub-Proyecto definitivo | | | | | | | | | | | | x |

Bibliografía

- Correa Uribe, S. (1996). Los conceptos de institución-evaluación e investigación evaluativa y aproximación a una tipología de evaluación. En S. Correa Uribe, A. Puerta Zapata, & B. Restrepo Gómez, *Investigación Evaluativa*. Colombia: ICFES.
- Lukas, J., & Santiago, K. (2004). *Evaluación Educativa*. Madrid: Alianza.
- Martinez-Mediano, C. (2004). *Técnicas e instrumentos de recogida y análisis de datos*. Madrid: UNED.
- Tejedor, F. (2000). El diseño y los diseños en la evaluación de programas. *Revista de Investigación Educativa*, 319-339.
- Yuni, J., & Urbano, C. (2016). *Técnicas para investigar 1. Recursos metodológicos para la preparación de proyectos de investigación - 2° Edición*. Córdoba: Editorial Brujas.

Car

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa